

LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES APLICABLES AL PROCEDIMIENTO ADUANERO

Área del Conocimiento: Derecho Aduanero

Becario/a: PALMA, Amalia Susana

Director/a: SOTELO DE ANDREAU, Mirta Gladis

Facultad: DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS

E-mail: amspa79@hotmail.com

Objetivos

Objetivo General:

Analizar las características del principio del debido proceso en el procedimiento aduanero de infracción.

Objetivos Particulares:

- Identificar las características del principio del debido proceso en general.
- Examinar el grado de cumplimiento del principio del debido proceso en el procedimiento aduanero de infracción en Argentina.
- Determinar métodos de efectiva aplicación del principio para mitigar posible vulneración o no cumplimiento.

Materiales y Método

• Metodología cuantitativa:

Método exegético: análisis de normas, jurisprudencia, doctrina, tratados, etc.

• Metodología cualitativa:

Método: Entrevistas semi estructuradas a: especialistas en la materia de:

- Gendarmería nacional
- Policía Federal
- Prefectura Naval Argentina
- Poder Judicial Federal: Primera Instancia y Cámara Área Delitos Aduaneros- Delitos Penales Económicos, Jueces, Secretarios.
- AFIP-DGA (Dirección General de Aduanas)



Resultados y Discusión

Discusión:

Detectar posibles situaciones de vulneración del principio del debido proceso, su grado de cumplimiento, determinar métodos de efectiva aplicación del principio para mitigar posible vulneración o no cumplimiento y el impacto del retardo en los plazos.

Resultados:

Podría ser un aporte relevante a la hora de diseñar un esquema procedimental claro, más preciso y justo generando seguridad jurídica en el comercio internacional de mercaderías cuyo éxito repercute en la economía del país y así al bien común.